

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULPRAXIS ECUADOR CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Ambato, hoy lunes 27 de abril del 2020, a las 09:00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Rodrigo Pachano 24-118 y Av. Los Guaytambos, en el primer piso del Bloque 2 del Conjunto Habitacional “El Portal del Sueño”, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado señores: Saúl Rodrigo Lozada Mera, propietario de 2.830 participaciones de un dólar cada una; y, Pablo Arturo Burneo Iñiguez, propietario de 2.800 participaciones de igual valor, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía.
4. Resolver sobre el resultado financiero de la Compañía.
5. Lectura y Aprobación del Acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez que aprueban por unanimidad el Orden del Día preparado por la Presidencia, el señor Secretario Mgtr. Pablo Arturo Burneo, verifica la asistencia y declara que están presentes todos los socios de la Compañía.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

Para conocer y resolver este punto del Orden del Día, el Gerente General, Mgtr. Pablo Arturo Burneo Iñiguez toma la palabra y menciona los siguientes temas que trata su Informe: Antecedentes, Cumplimiento de Resoluciones, Información sobre hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal, La posición financiera, los resultados y la proyección de actividades.

A este respecto, el Gerente General en su exposición sobre el contenido del Informe indica que a más de que el documento hace un breve resumen sobre la constitución de la Compañía, da a conocer las cifras que muestra el Estado de Situación y el Estado de Resultados, para en acto seguido referirse a las utilidades y las causas que conllevaron a ese resultado, y propone que las utilidades sean distribuida en cumplimiento a la normativa societaria.

Sobre la proyección de la Empresa, señala que la Compañía CONSULPRAXIS ECUADOR ha sido calificada bajo el Registro Nacional de Firmas Auditoras con el N° SCVS-RNAE-1220 de la misma forma expone la proyección de la calificación, requerimientos, y gestión que deberá tramitarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como también en el Consejo de Educación Superior en el presente año, para con esa base extender nuestros servicios de consultoría y auditoría al sector cooperativo y educativo en el país, para lo cual realizará una programación de actividades que será dado a conocer en su oportunidad a los Socios de la Empresa.

La Junta de Socios conoce el informe y resuelve aprobar.

Resolución 01-2020:

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el Informe de la Gerencia General correspondiente al período 2019.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA.

El Contador contratado da lectura a las cifras de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019, los cuales han sido emitidos por la Administración y que forman parte del expediente de la presente sesión. Sobre el particular, los Socios dan por conocidos los estados financieros y aprueban sin observaciones, recomendando que sean tramitados a las instancias pertinentes en sujeción a las normas societarias vigentes.

Resolución 02-2020:

La Junta General de Socios resuelve dan por conocidos los Estados de Situación, de Resultados, de Evolución del Patrimonio, de Flujos del Efectivo, así como también las Notas a los Estados Financieros y aprobar sin observaciones.

4. RESOLVER SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA.

El accionista Dr. Saúl Lozada Mera mociona que en vista del resultado favorable del ejercicio económico 2019, se proceda a distribuirlo en cumplimiento a la normativa societaria.

Resolución 03-2020:

La Junta General de Socios de CONSULPRAXIS ECUADOR CIA. LTDA., por unanimidad resuelve de que en vista al favorable resultado, se proceda a distribuir el resultado en cumplimiento a la normativa societaria.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la respectiva acta. Luego de ello, una vez reinstalada la Junta General de Socios se da lectura al acta y resuelven

Resolución 04-2020:

Los Socios de la Compañía por unanimidad aprueban la presente Acta celebrada el día 27 de abril del 2020 sin modificación alguna y firman:



Dr. Saúl Lozada Mera
PRESIDENTE



Ing. Pablo Burneo Iñiguez
SECRETARIO